RESOLUCION - N - N - 231 - 98



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA.

8 ABR 1998

Expte. № 22.026/97

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía" de 5to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL: y

... COMSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la resolución Nº 049/89 y sus modificatorias Dº 206-89, 639-89 y 776-89.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, en el mencionado cargo.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inc.

b) de la resolución Nº 049/89 y sus modificatorias, corresponde

aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura GEOGRAFIA de 5to. Año, 3er. ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 20.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso de referencia.

ARTICULO 39.- Elevar al CONSEJO SUPERIOR las presentes actuaciones solicitando la designación de la Profesora Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura GEOGRAFIA de 5to. Año, 3er. ciclo en el citado INSTITUTO, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 40.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

SECRETARIO ADMIN

DR. VICTOR MAR VIER Vice-Rector A/G Rectorado

U.N.Sa.